



Reciba Original y Formata Digitada

03-12-2024

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Mané Olvera Díaz

FOLIO DEL 1109 al 1189

Bitácora: 16/DK-0285/11/24

Oficio N°: MICH/GA/04/5103/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de noviembre de 2024

ALBERTO GARCIA VILLASEÑOR

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado GARCIA VILLASEÑOR ALBERTO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/5485/2016 de fecha 29 de Julio de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-16-049-ALB-002/16** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN CUTZARO, COL. S/N, C.P. 58465 Madero Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 8.743 Metros cúbicos	2	1109	1110	28338534	28338535
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 52.512 Metros cúbicos	7	1111	1117	28338536	28338542
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 39.873 Metros cúbicos	5	1118	1122	28338543	28338547
madera aserrada largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, .883 Metros cúbicos	1	1123	1123	28338548	28338548
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 36.45 Metros cúbicos	5	1124	1128	28338549	28338553
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 375.808 Metros cúbicos	47	1129	1175	28338554	28338600
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 108.818 Metros cúbicos	14	1176	1189	28338601	28338614

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0285/11/24

Oficio N°: MICH/GA/04/5103/2024

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de noviembre de 2024

diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

